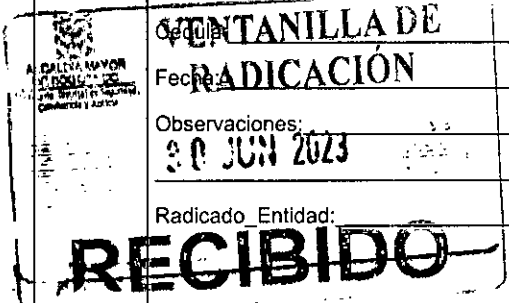


RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: LUISA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): LUISA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ
ZONA: CENTRO NORTE- JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2023309927
FECHA: 2023-06-30

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO DADEP: AVENIDA CARRERA 30 # 25 - 90 PISO 15 CORREO DADEPBOGOTA@DADEP.GOV.CO	N/A	1		20236900385521 Nombre: _____  20234000141022 Fecha: 2023-06-30 13:33 Folios: 4 Código de Verificación: qj4LQI Radicador: EAHERNANDEZ Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Visitenos en: www.dadep.gov.co
2		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO: CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1		20236900380391 Nombre: _____  20234000141012 Fecha: 2023-06-30 13:33 Folios: 2 Código de Verificación: JI(sD7 Radicador: DGUZMAN Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Visitenos en: www.dadep.gov.co
3		SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA: Carrera 30 No 25-90	N/A	1		20236920375931 Nombre: _____  SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA D.C. 04 JUL 2023 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Radicado: Entidad: _____ Observaciones: _____

4		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION: CARRERA 30 NO. 25 - 90 PISO 8	N/A	1	20236930375171
					Nombre: _____ Cedula: _____ Fecha: _____ Observaciones: _____ Radicado_Entidad: _____
5		EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA: Av Calle 24 No 37-15 Piso 6	N/A	1	20236930375141
			Radicado en copia a Jente Javer Cruz		Nombre: _____ Cedula: _____ Fecha: _____ Observaciones: _____ Radicado_Entidad: _____
6		ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA: AVENIDA CALLE 24 # 37-15	N/A	1	20236920347471
			Radicado en copia a Jente Javer Cruz		Nombre: _____ Cedula: _____ Fecha: _____ Observaciones: _____ Radicado_Entidad: _____

7		SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AVENIDA CALLE 26 # 57- 83 TORRE 7	N/A	1	20236920346951	Nombre: _____ 
8		SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL:CARRERA 30 # 25 - 90	N/A	1	20236930291881	Nombre: _____ Cedula: _____ Fecha: _____ Observaciones: _____ Radicado Entidad: _____ 



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236900385521
Fecha: 28-06-2023
20236900385521

Bogotá, D.C.

690 - Despacho



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DADEP



Página 1 de 1
Fecha: 2023-06-30 13:33 Folios: 4
Código de Verificación: Q)4LQI
Radicador: EAHERNANDEZ
Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visitenos en: www.dadep.gov.co

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO (DADEP)

AV. Carrera 30 No. 25- 90
dadepbogota@dadep.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia. Requerimiento Derecho de Petición.

Referencia: Radicados Nos. 2023691007700-2 del 01 de junio del 2023, 2023691008543-2 del 22 de junio del 2023 y Radicado 2023-ER-0360517 – SINPROC: 360517.

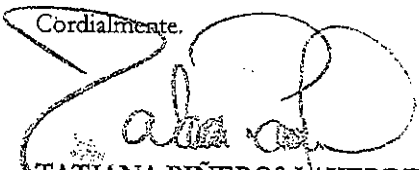
Respetados Señores:

En atención al radicado de la referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", modificado por la Ley 1755 de 2015, remitimos para su consideración y fines pertinentes, la comunicación Suscrita por la **PERSONERIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR**, bajo Radicado No. 2023691007700-2 del 01-06-2023 donde Solicita:

"información para dar respuesta a los numerales 1,3,4,5,7 y del artículo 6 de la ley 1561 de 2012, sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria No.50S-40204668 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur, ubicado en la Carrera 23 No.58B-11 Sur, barrio Protecho Tuna, Chip AAA400195YTO, Cedula Catastral 00243531160000000, de la localidad de Ciudad Bolívar."

Anexo a este documento, solicitud realizada por la Personería Local de Ciudad Bolívar.

Cordialmente.


TATIANA PINEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo (2) Folios.

Proyecto: Alexandra Bulla – Contratista ALCB
Revisó: Efraín Barros – Contratista ALCB

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C.
690

Doctora
DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS
Directora
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO (DADEP)**
Carrera 30 No. 25-90 Piso 15
Ciudad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DADEP



20234000141012

Fecha: 2023-06-30 13:55 Folios: 2

Código de Verificación: JI(sD7

Radicador: DGUZMAN

Remite ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Visitenos en: www.dadep.gov.co

recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: Traslado por Competencia
REFERENCIA Radicado Orfeo No. 20236910037312 del 10 de marzo de 2023

Proceso: Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Radicado: 110014003029-2022-01199-00
Demandante: Chenque Meyer Arévalo Herrera
Demandado: Armando Acuña Hernández y personas indeterminadas

Respetada Doctora Diana

En atención al radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia, la solicitud efectuada por el Juzgado 29 Civil Municipal de Bogotá, dentro del proceso de pertenencia Por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio del asunto.

Lo anterior, con base en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.", el cual reza:

"(...) Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (...)".

Se solicita se informe el trámite dado, al Juzgado de Origen,

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE

Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Anexo: 1 folio

Proyectó: Dading Lascarré Rumbó/ Contralora ALCB

Revisó: Sharon Paulett Bernal/ Contralora ALCB

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar

Diagonal 62 S N° 20 F-20

Código postal 111941

Tel. 7799280

Información Línea 195

www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

507

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236920375931

Fecha: 23-06-2023

20236920375931

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

692

Doctora
KATHERINE PAOLA FONTALVO
Jefe Gestión de Pagos
Dirección Distrital de Tesorería
Secretaría Distrital de Hacienda
Bogotá D.C.

Ref. Giro con situación de Fondos al Fondo cuenta
Secretaría de Cultura Recreación y Deportes

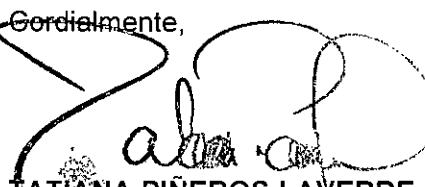
Respetada Doctora Katherine:

De acuerdo con el asunto de la referencia y dándole trámite a lo expuesto en el convenio legalmente perfeccionado, me permito detallar el giro que se va a tramitar, mediante la Dirección Distrital de Tesorería, para su respectiva legalización por parte de la Secretaría de Cultura Recreación y Deportes.

De acuerdo con lo anterior, puntualizo lo siguiente:

- Copia del Convenio Interadministrativo CIA 471-2023
- Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar - 0019
- Valor del Giro \$1.431.860.000
- Depósito sin situación de fondos
- Número de lote de pago BOGDATA N°0000140288

Cordialmente,


TATIANA PINEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar(E)


OSCAR FERNANDO MELO UIQUE
Profesional Universitario

C.C. Doctora LIDA PATRICIA PEREZ - Oficina de Gestión de Ingresos DDT-SDM

Anexo lo enunciado en (28) folios

Proyectó Oscar Fernando Melo Uique - Profesional Universitario Código 219 Grado 15
Revisó y aprobó: Efraín Barros Segura - Contralista ALCB

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F110
Versión: 04
Vigencia:
02 de Enero 2020

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Giro sin situacion de fondos CULTUTA Y DEPORTES

Oscar Fernando Melo Quique <oscar.melo@gobiernobogota.gov.co>

Vie 23/06/2023 16:12

Para: radicacionhaciendabogota <radicacionhaciendabogota@shd.gov.co>

CC: l.perez@shd.gov.co <l.perez@shd.gov.co>; Katherine Paola Fontalvo Jaramillo <kfontalvo@shd.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (30 MB)

0 - oficio de giro sin situ de fdos SCRD 471-2023_0001.pdf; CIA 471 de 2023 SDRD_0001.pdf;

Buenas Tardes,



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236920375931

Fecha: 23-06-2023

20236920375931

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

692

Doctora

KATHERINE PAOLA FONTALVO

Jefe Gestión de Pagos

Dirección Distrital de Tesorería

Secretaría Distrital de Hacienda

Bogotá D.C.

Ref. Giro con situación de Fondos al Fondo cuenta
Secretaría de Cultura Recreación y Deportes



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236930375171

Fecha: 23-06-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia 693

Doctor

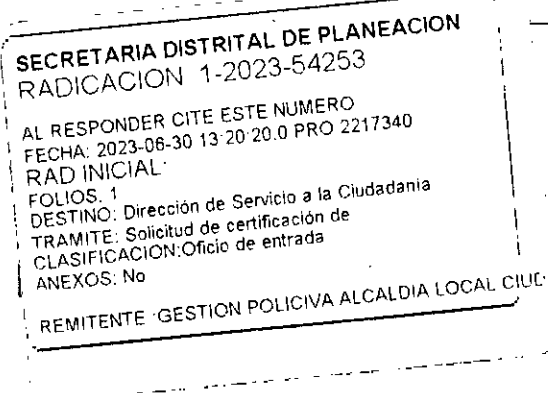
ANDRES ORTIZ GOMEZ

Secretario

SECRETARIA DE PLANEACION DE BOGOTÁ

Carrera 30 No. 25 – 90 Pisos 5 - 8 - 13

Ciudad



Asunto: Solicitud de información sobre predio ubicado en la Carrera 19G No. 68F – 37 Sur /

Referencia: Actuación Administrativa No. 051 de 2005 / Si Actúa 10087 E.P. /

Respetado Doctor Ortiz,

Por medio de la presente, me permito solicitar información y con destino a la Actuación Administrativa de la referencia, en razón al predio ubicado en la Carrera 19G No. 68F – 37 Sur, con el fin de precisar si el predio antes referido se encuentra ocupando:

1. Zona de Ronda Hidráulica
2. Zona de Manejo y Preservación Ambiental
3. Remitir los respectivos Actos administrativo
4. Precisar con exactitud la delimitación y discriminación de las áreas de Zona de Ronda Hidráulica y Zona de Manejo y Preservación Ambiental, es decir debidamente identificadas, alinderadas y acotamiento de estas zonas.

Es importante precisar si el predio antes señalado se encuentra ocupando el espacio público de manera total o parcial y/o el predio es privado con una afectación ambiental, aportando los actos administrativos y documentos que lo respalde.

Lo anterior, resulta necesario que desde su Dirección emita concepto para verificar el estado del predio y así proferir la decisión que en derecho corresponda por parte de este Despacho.

Cordialmente,

JESUS MAURICIO ROA OME

Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Área De Gestión Políciva Jurídica

Proyectó: Luis Felipe Jiménez S. - Contratista. ALCB

Revisó: Heimer Andrés Mayorga Tocancipa – Profesional Código 219 - 18

**Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar**

Diagonal 62 S N° 20 F-20

Código postal 111941

Tel. 7799280

Información Línea 195

www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236930375141

Fecha: 23-06-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia 693

Doctor

HÉCTOR ANDRÉS RAMÍREZ

Director Gestión Ambiental del Sistema Hídrico

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Avenida Calle 24 No. 37- 15

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Solicitud de información sobre predio ubicado en la Carrera 19G No. 68F--37-Sur

Referencia: Actuación Administrativa No. 051 de 2005 - Si Actúa 10087 E.P. ✓

Respetado Doctor Ramírez,

Por medio de la presente, me permito solicitar información y con destino a la Actuación Administrativa de la referencia, en razón al predio ubicado en la Carrera 19G No. 68F – 37 Sur, con el fin de precisar si el predio antes referido se encuentra ocupando:

1. Zona de Ronda Hidráulica
2. Zona de Manejo y Preservación Ambiental
3. Remitir los respectivos Actos administrativo
4. Precisar con exactitud la delimitación y discriminación de las áreas de Zona de Ronda Hidráulica y Zona de Manejo y Preservación Ambiental, es decir debidamente identificadas, alinderadas y acotamiento de estas zonas.

Es importante precisar si el predio antes señalado se encuentra ocupando el espacio público de manera total o parcial y/o el predio es privado con una afectación ambiental, aportando los actos administrativos y documentos que lo respalde.

Lo anterior, resulta necesario que desde su Dirección emita concepto para verificar el estado del predio y así proferir la decisión que en derecho corresponda por parte de este Despacho.

Cordialmente,

JESÚS MAURICIO ROA
Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Área De Gestión Policiva Jurídica

Proyectó: Luis Felipe Jiménez S. - Contratista. ALCB

Revisó: Heimer Andrés Mayorga Tocancipa - Profesional Código 219 - 18

Alcaldía Local de Ciudad

Bolívar

Diagonal 62 S N° 20 F-20

Código postal 111941

Tel. 7799280

Información Línea 195

www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

 <p>acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ</p>	<p align="center">CORRESPONDENCIA DOCUMENTO</p> <p align="center">DE ENTRADA</p>	<p align="right">RADICACION E-2023-063663 04/07/2023 09:00 a. m. Radicación</p>
---	--	--

Información de Radicación

Nombre del Remitente: JESUS MAURICIO ROA OME

Datos de Correspondencia

País: Colombia

Departamento: Cundinamarca

Ciudad: Bogotá

Dirección de correspondencia: DG 62 SUR 20F-20

PQR: ☒ Si ☐ No

Correo Electronico: 0

Tipo Servicio ☐ Todos

Telefono: 6017799280

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION DEL PREDIO UBICADO KR 19G-68F-37 SUR

Centro Gestor: 2410001

Tipo de solicitud S: Solicitud

Consecutivo Externo:

Número de Folios: 1

Contiene Anexos Fisicos ☐ SI ☒ NO

Zoná SAP

Datos de Residencia

País: Colombia

Departamento: Cundinamarca

Ciudad: Bogotá

Dirección de Residencia: DG 62 SUR 20F-20

Cuenta Contrato SAP:

Cuenta Interna:

Área: Gerencia Ambiental

Tipo de Flujo: ☒ Normal

Documento referenciado:

Nombre radicador: Fabio Alejandro Gomez Gonzalez

Es una Tutela? ☐ SI ☒ NO

Contactos en SAP:

Si la notificación del radicado es a correo electrónico: Autorizo que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-ESP, realice la notificación de todos los actos administrativos que se produzcan dentro de la actuación administrativa, así como las citaciones a que haya lugar al correo electrónico suministrado en esta radicación.

Conforme a lo previsto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 CPACA.

Aplicamos la Ley 1581 de 2012 protección de datos personales.

FIRMA _____



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236920347471

Fecha: 07-06-2023

20236920347471

Página 1 de 1

Bogotá D.C

692 - AGDL – Seguridad

Doctora

CRISTINA ARANGO OLAYA

Gerente

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Avenida calle 24 # 37 – 15

Ciudad

Asunto: traslado por competencia

Referencia Radicado No: 20234602093692 del 19 de mayo del 2023

Respetada Doctora Cristina

En atención al radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la solicitud del señor LUIS FRANCISCO MARTINEZ BARRERA, Líder, gestor social comunitario y comunal.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual establece: *"Funcionario sin competencia, si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"*.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE

Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo (1) folio

Elabora y Proyectó: Lyana Benavides, Contratista ALCB
Revisó: Jairo Cárdenas Silva, contratista ALCB





CORRESPONDENCIA DOCUMENTO DE ENTRADA

RADICACION
E-2023-063653
04/07/2023 08:50 a. m.
Radicación

Información de Radicación

Nombre del Remitente: TATIANA PIÑEROS LAVERDE

Datos de Correspondencia

País: Colombia

Departamento: Cundinamarca

Ciudad: Bogotá

Dirección de correspondencia: DG 62 SUR 20F-20

PQR: ☒ Si ☐ No

Correo Electronico: 0

Tipo Servicio ☐ Acueducto

Telefono: 6017799280

Asunto: MANTENIMIENTO REJILLAS Y REDES DE ALCATARILLADO

Centro Gestor: 3433002

Tipo de solicitud DP: Derecho de Petición - Particular

Consecutivo Externo:

Número de Folios: 2

Contiene Anexos Fisicos ☐ SI ☒ NO

Zona SAP

Datos de Residencia

País: Colombia

Departamento: Cundinamarca

Ciudad: Bogotá

Dirección de Residencia: DG 62 SUR 20F-20

Cuenta Contrato SAP:

Cuenta Interna:

Área: División Servicio Alcantarillado Zona 4

Tipo de Flujo: ☒ Normal

Documento referenciado:

Nombre radicador: Fabio Alejandro Gomez Gonzalez

Es una Tutela? ☐ SI ☒ NO

Contactos en SAP:

Si la notificación del radicado es a correo electrónico: Autorizo que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-ESP, realice la notificación de todos los actos administrativos que se produzcan dentro de la actuación administrativa, así como las citaciones a que haya lugar al correo electrónico suministrado en esta radicación.

Conforme a lo previsto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 CPACA.

Aplicamos la Ley 1581 de 2012 protección de datos personales.

FIRMA _____



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236920346951

Fecha: 07-06-2023

20236920346951

Página 1 de 1

Bogotá D.C

692 - AGDL - Seguridad

General (r)

OSCAR GOMEZ HEREDIA

Secretario

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Avenida calle 26 # 57 - 83 torre 7

Ciudad

Asunto: Traslado por competencia

Referencia Radicado No: 20234602093692 del 19 de mayo del 2023.

Respetado General (r) Gómez

En atención al radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la solicitud del señor LUIS FRANCISCO MARTINEZ BARRERA, Líder, gestor social comunitario y comunal.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual establece: *"Funcionario sin competencia, si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitatorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"*.

Cordialmente,

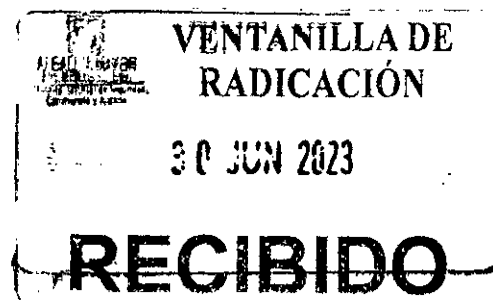
TATIANA PIÑEROS LAVERDE

Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo (1) folio

Elaboro y Proyecto: Lyana Benavides. Contratista ALCB
Revisó: Jairo Cárdenas Silva, contratista ALCB



Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Diagonal 62 S N° 20 F-20

Código postal 111941

Tel. 7799280

Información Línea 195

www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero 2020



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARIA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930291881
Fecha: 11-05-2023
20236930291881

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
693- AGP

Doctora
NUBIA VICTORIA SANCHEZ RIAÑO
Auxiliar Administrativo Oficina de Atención al Ciudadano
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL
nvsanchez@shd.gov.co
Carrera 30 # 25 – 90
Ciudad

Asunto: Respuesta de la Petición
Referencia: Radicado No. 20234211852662 del 04 de mayo de 2023.

Respetada Doctora Nubia

En atención al radicado de la referencia a través del cual traslado la queja de la Señora María Antonia Rubio "(...) En días pasados instalaron en el espacio público de la copropiedad una señalización de PROHIBIDO PARQUEAR, por lo que solicito se investigue el debido proceso y criterios por los cuales fueron instalados estas señales y se comunique, ya que la entidad encargada para realizar esta señalización compete únicamente al titular de la vía, es decir DADEP, además de haber sido autorizado e instalado por DADEP se debió informar a la comunidad la legalidad de este proceso con documentos legales (...)", me permito informarle que, la Alcaldía Local viene adelantando operativos de Inspección, Vigilancia y Control de espacio público, con el acompañamiento de la Policía Nacional, a fin de propiciar en la comunidad las condiciones necesarias para preservar y garantizar el uso adecuado de este.

Así mismo, este Despacho mediante radicado No. 20236930055523 del 11 de mayo de 2023, ordenó realizar visita técnica por parte de un Profesional del Área de Gestión Policial Jurídica, con el propósito de identificar y verificar los hechos anteriormente mencionados.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Shisthey Ramírez Rosero / Abogada AGP
Revisó: Jesús Mauricio Roa Ome – Profesional Especializado 222-24
Revisó: Alexandra Guzmán Lamus – Contratista ALCB
Revisó: Martha Patricia Villate – Contratista ALCB

Anexo radicado No. 20236930055523 del 11 de mayo de 2023 y radicado No. 20236930291871 del 11 de mayo de 2023.

